



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

El Acta de la Novena Sesión Ordinaria se encuentra en proceso de elaboración y aprobación con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón que a la letra indica:

“Las Actas se pondrán a discusión y votación en la siguiente Sesión del Concejo, mismas que deberán ser anexadas a la Convocatoria de la siguiente Sesión del Concejo que corresponda; en esa Sesión podrán realizarse las aclaraciones pertinentes, en el acto de aprobación de las Actas no podrán modificarse las determinaciones tomadas ni el sentido del voto emitido.

Una vez aprobada el Acta, los dos ejemplares de la misma deberán ser firmados por la Presidencia del Concejo, los Concejales asistentes y la Secretaría Técnica y quedar bajo resguardo y custodia de esta última.

Serán consideradas como documentos públicos y por tanto, se les otorga dicha calidad. Deberán estar disponibles en medio digital salvo aquellas que correspondan a las sesiones determinadas como cerradas; éstas estarán únicamente en el archivo de la Alcaldía.”